

La esfera privada y la pública

Señor Director:

En respuesta a una columna de Lucía Santa Cruz, el rector Carlos Peña considera que "el político o el funcionario puesto a elegir entre los deberes que demanda la ley y las obligaciones filiales, tiene el deber de escoger los primeros (...). Desde el punto de vista de la función pública, la subjetividad debe enmudecer y dejar paso a la ley y los deberes que impone". Deben dejarse de lado "particularismos, sea el parentesco, la familia, la etnia o la clase" a la hora de juzgar la conducta de funcionarios y políticos.

No cabe duda de que es necesario distinguir la esfera privada de la pública, criterios objetivos y los sentimientos del sujeto. Sin embargo, si formalmente se pueden diferenciar, en la realidad concreta se encuentran íntimamente asociados.

Sí, es necesario distinguir, pero sin separar; conviene unir, pero sin confundir. Estas distinciones exquisitamente formales entre lo público y lo privado, entre una ética privada y una pública, entre virtudes individuales y virtudes sociales, en la realidad no se dan porque están recíprocamente unidas e íntimamente asociadas. Es la persona en su integridad la que juzga, decide y actúa.

¿Acaso se puede separar la condición de ser ciudadano de la de hija? ¿Es posible establecer una tajante separación entre virtudes individuales de índole privada y virtudes sociales? Me parece que estas distinciones, si bien son convenientes, son del todo artificiales, y las presuntas fronteras son sumamente porosas.

¿Acaso el alcohol bebido clandestinamente solo deja rastros en el aliento? Y ¿la lectura de una obra clásica solo repercute en la vida privada? No, en todo lo referente a la condición humana encontramos una estrecha unidualidad en la que cabe distinguir, pero sin separar:

naturaleza y cultura, mente y cerebro, cuerpo y alma, razón y sentimientos, lo privado y lo público, etcétera, estando la verdad en la y, en la conjunción (cfr.: "La conjunción: una clave antropológica. Unidualidad de la condición humana", ed. UDP, 2023).

La perspectiva femenina de Lucía Santa Cruz privilegia la síntesis antes que enfoques meramente analíticos.

JORGE PEÑA VIAL